

RESOLUCION No. 0328 del 22 de abril de 2026

“Por la cual se modifica la Resolución 0006 del 09 de enero de 2025, ‘Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del ICETEX para el período 2024 – 2026’”

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas en la Ley 1002 de 2005, el Acuerdo No. 0013 de 2007 del ICETEX, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERNADO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, establece:

“ARTÍCULO 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades”.

Que el artículo 2.2.14.2.13. del referido Decreto 1083 de 2015 estipula:

“ARTÍCULO 2.2.14.2.13. Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente”.

Que mediante Resolución 0006 del 09 de enero de 2025, se conformó la Comisión de Personal del ICETEX para el periodo 2024 – 2026, así:

Miembros Principales	Elegidos por	Miembros suplentes	Elegidos por
----------------------	--------------	--------------------	--------------

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCION No. 0328 del 22 de abril de 2026

“Por la cual se modifica la Resolución 0006 del 09 de enero de 2025, ‘Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del ICETEX para el período 2024 – 2026’”

NOHORA STELLA GUTIÉRREZ PARADA	Funcionarios	DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA	Funcionarios
JOSÉ MAURICIO FONSECA FLÓREZ	Funcionarios	HARVEY MORENO	Funcionarios
GIOMAR TATIANA FORERO TORRES	Presidente	LIDA PEDRAZA MANCIPE	Presidente
JACQUELINE PALOMINO PARDO	Presidente	BLANCA FLOR AMÉZQUITA RODRÍGUEZ	Presidente

Que mediante Resolución 0856 del 21 de noviembre de 2025 se aceptó la renuncia presentada por la servidora pública LIDA PEDRAZA MANCIPE, identificada con cédula de ciudadanía 52.952.380, al empleo Analista Grado 04 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Que, como consecuencia de la desvinculación de la servidora pública LIDA PEDRAZA MANCIPE, el jefe de la entidad debe designar a un empleado público, de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, como suplente de los representantes de la entidad ante la Comisión de Personal.

Que mediante memorando Interno con radicado No. 20262000004578 - I y con Id No. 7883148, del 13 de abril de 2026, el Presidente del ICETEX designó a la funcionaria LAURA XIMENA GÓMEZ FONSECA, para conformar la Comisión de Personal en representación de la entidad, en calidad de suplente de la funcionaria Giomar Tatiana Forero Torres.

Que mediante Resolución 0006 del 09 de enero de 2025 se conformó la Comisión de Personal del ICETEX para el periodo 2024 – 2026, por lo que la designación de nuevo suplente se hará por el período que resta de vigencia de la actual Comisión de Personal.

Que, en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 0006 del 09 de enero de 2025, “Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del ICETEX para el período 2024 – 2026”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1º. Conformación: La Comisión de Personal del ICETEX para el periodo 2024 – 2026 estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Principales	Elegidos por	Miembros suplentes	Elegidos por
NOHORA STELLA GUTIÉRREZ PARADA	Funcionarios	DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA	Funcionarios

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCION No. 0328 del 22 de abril de 2026

“Por la cual se modifica la Resolución 0006 del 09 de enero de 2025, ‘Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del ICETEX para el período 2024 – 2026’”

JOSÉ MAURICIO FONSECA FLÓREZ	Funcionarios	HARVEY MORENO	Funcionarios
GIOMAR TATIANA FORERO TORRES	Presidente	LAURA XIMENA GÓMEZ FONSECA	Presidente
JACQUELINE PALOMINO PARDO	Presidente	BLANCA FLOR AMÉZQUITA RODRÍGUEZ	Presidente

ARTÍCULO 2. Periodo. La funcionaria LAURA XIMENA GÓMEZ FONSECA, designada en calidad de suplente, entra a culminar el periodo de la Comisión de Personal del ICETEX 2024 – 2026, conformada mediante Resolución 0006 del 09 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3. Comunicación. La presente decisión deberá ser comunicada por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano a los servidores públicos que conforman la Comisión de Personal del ICETEX relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

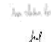
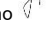

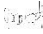
ARTÍCULO 4. Publicación. El presente acto administrativo será publicado, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica el contenido del artículo 1 de la Resolución 0006 del 09 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., 22 días del mes de abril de 2026.

ÁLVARO HERNÁN URQUIJO GÓMEZ
Presidente

Proyectó: Ana María Rey - Abogada Contratista Grupo de Talento y Desarrollo Humano 
Revisó: Jaime Andrés Gil Acosta – Coordinador Grupo de Talento y Desarrollo Humano 
Revisó: Sandra Sánchez Waldron - Contratista Secretaría General 
Aprobó: Giomar Tatiana Forero Torres – Secretaria General (e) 

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.